SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 19/2021

05 de octubre de 2021

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cinco días del mes de octubre de dos mil veintiuno se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar la tercera Sesión Ordinaria en modalidad presencial y simultáneamente a través de video conferencia utilizando la plataforma ZOOM con aquellos consejeros que justifican la necesidad de estar presentes en forma virtual. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.---

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes**: Ricardo MANSILLA; Elena DABUL, en reemplazo de Eduardo GONZALEZ; Marcela CAMBA; Alejandra BERMEJILLO; María Alba COMADRÁN; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE; Octavio CERÚSICO; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.---

Ausentes con Aviso: Consejeros Docentes: Eduardo GONZALEZ, Mariela NEDYALKOVA; El Consejero Docente Oscar Enrique PUEBLA estuvo presente en la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente, pero tuvo que retirarse.--

Ausentes sin aviso: Consejera Estudiantil: Noel ALOY.--

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.--

Se encuentran presentes el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.---

- - - - - Siendo las doce y diez horas, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la presente sesión -

PUNTO PRIMERO*: Informe de Decanato.- -*

El Decano aclara que la sesión será transmitida en diferido debido a inconvenientes técnicos que impiden hacerlo en directo. Terminada la grabación, se subirá al canal de YouTube de la FAD.--

Por otra parte, en relación a los Concursos Especiales CEREP-Cov que están llevando a cabo las Direcciones de Carreras, manifiesta que si bien el procedimiento es ágil, requieren mucho tiempo. En este sentido, comunica que se ha producido un cambio en la conducción de las carreras de Artes Plásticas. Una secuencia de problemas que en su momento fueron conversados con el Director, sumado a una licencia por motivos personales que procuraba solicitar, además del escaso tiempo de gestión que queda, y la enorme responsabilidad que asume la Facultad para llevar adelante estos concursos (que en Artes Visuales son de gran dimensión y complejidad), concluyeron en un común acuerdo de pedido de renuncia por parte del Profesor Alejandro IGLESIAS a la dirección de dichas carreras, y en consecuencia también de la Vicedirectora. En su lugar asumirá la Prof. Flavia GIMÉNEZ, también Consejera Directiva, quien ha pedido ser acompañada por el Prof. Pablo MORÓN en la Vicedirección. Considera importante que se cuente con el respaldo de la comunidad de ser elegida para el co-gobierno. Ambos se abocarán, a pedido de Secretaría Académica, especialmente a los concursos CEREP para que salgan con trasparencia y a tiempo, y lograr que los compañeros docentes puedan estabilizar su situación laboral. Solicitó también la continuidad, por su buen desempeño, de la profesora Dorka FERNANDEZ BURDILES, anterior Vicedirectora, como encargada del ingreso a las carreras de Artes Visuales que ya ha comenzado. No queremos que haya problemas. La charla fue en los mejores términos de cordialidad y madurez para avanzar en lo

que es importante para la FAD como es la estabilidad docente y la seguridad a los estudiantes de que esas cátedras podrán proyectarse en el tiempo. Por otro lado, en relación a trascendidos de maltrato por parte de la Institución o la gestión, que se han publicado en las redes, niega que esto haya ocurrido en el ámbito de la Institución. No corresponde responder sobre lo que haya ocurrido afuera, y reitera que se dio en los mejores términos.----------
Desde Secretaría se leen los cargos y los adicionales por función crítica asociados, que se les asignan para cumplir las funciones asumidas. Las designaciones serán puestas a consideración seguidamente.----------
-- Expte. Electrónico Nº 29977/21 S/ Solicitud designación en cargo de Profesor Adjunto (S) más un Adicional por Carácter Crítico de la Función al Prof. **Pablo Sebastián MORÓN** para cumplir funciones de Vicedirector de las Carreras de Artes Visuales, desde el 01 octubre al 31 de diciembre 2021. **Se aprueba por unanimidad.----------**
-- Expte. Electrónico Nº 29981/21 S/ Solicitud designación Prof. **Flavia Gabriela GIMENEZ** en funciones de Directora de las Carreras de Artes Visuales en cargo de Profesor Titular (S) más un Adicional por Carácter Crítico de la Función, desde el 01 de octubre al 31 diciembre 2021. **Se aprueba por unanimidad.----------**
Además se aclara que si bien en la FAD las funciones del ingreso a las carreras las cumplen los Vicedirectores, en este caso será independiente. ----------
Más adelante se presentará la propuesta de designación de la Prof. Dorka FERNANDEZ BURDILES para asumir la responsabilidad del ingreso de las carreras de Artes Visuales. ------
Asimismo, ante la inquietud presentada por la egresada Karim VILLALBA sobre las funciones de Asesor Estudiantil que cumple el Prof. MORÓN, recientemente designado en un cargo de Vicedirector, se le aclara que continuará con ambas funciones porque los cargos no son incompatibles. ----------
Luego, el Decano se dirige al Personal de Apoyo Académico para informar que desde la Universidad hay intenciones de agilizar también los concursos del claustro. Él apoyará esta iniciativa.----------
- En otro orden de cosas, y contando con la presencia en el recinto del Secretario de Extensión, Prof. Javier FALCÓN y Valeria SEÑORANS, les pide que comenten el desarrollo de la décima edición de la **Semana de las Artes y el Diseño** (SAyD) que se llevó a cabo entre el 27 de setiembre y el 1° de octubre. Anticipa que la novedad de la virtualidad, que comenzó en el 2020 a causa de la pandemia, ahora está siendo resignificada. ----------
- Toma la palabra el Prof. FALCÓN para explicar que todos los encuentros se presentaron y contaron con participantes; además se dieron muchos talleres. Pero se perdió la masividad que sí ocurrió en 2020 dada por la virtualidad. Además no hubo liberación de clases y eso impidió que los estudiantes participaran en el Evento. Opina que debería implementarse un mecanismo que combinara ambas posibilidades.----------
- La Prof. SEÑORANS agrega que si bien la participación sincrónica no fue muy numerosa, contar con la posibilidad de contar con la visualización asincrónica fue muy productivo. Y las visualizaciones se producen en cualquier momento del año. Dejar grabados los contenidos no promovió la participación e interacción sincrónica. Hubieron 18 encuentros sincrónicos, 16 se emitieron por YouTube. Las propuestas bidimensionales según el E-Book arrojó 150 páginas. El tema MAPA también tuvo buena repercusión.----------
- Finalmente, el Secretario indica que la evaluación hecha permite concluir que el tema está muy bien planteado pero para el próximo año queda planeado el desafío de la bimodalidad, con dinámicas virtuales y otras presenciales que deberán ser grabadas para ser observadas a lo largo del tiempo. Ésta es la consecuencia de la pandemia en el sentido de la virtualidad. -------

- La Prof. Elena DABUL comenta su experiencia en la SAyD en relación a la propuesta presentada, constituida por tres actividades. Una de ellas tuvo el horario exactamente cronometrado, asistencia, y una sala para 300 personas para la actividad de piano. Participó mucho público. Todo el tiempo se contó con una persona de las TAC y otra de Secretaría de Extensión para lo que necesitaran. Este año se hicieron videos y actividades sincrónicas. Los estudiantes se vieron muy entusiasmados porque podían participar. Una de las actividades se transmitió en directo por el canal de YouTube e instantáneamente tuvieron a disposición la grabación; las otras dos fueron grabadas y a los pocos días ya estaban en el canal de la FAD. La experiencia fue maravillosa y sumamente positiva. La directora de las carreras musicales comunicó que los alumnos que estaban comprometidos con actividades de la SAyD debían hablar con sus profesores para que no les consideraran inasistencia a las clases.----------
- Además desde la Secretaría se agradece la colaboración del área de comunicación de la FAD.----------
- Interviene la Consejera ORTUBIA para opinar que las propuestas de artistas visuales fueron muy lindas pero es lamentable que no puedan ser expuestas como otros años. En ese sentido sugiere que sería interesante que dichas obras sean rescatadas y se invite a sus artistas a hacer una exposición en la presencialidad.----------
- El Prof. FALCON señala que es probable que el próximo año la situación cambie pero no se podrá abandonar la virtualidad. Las actividades presenciales también deberían ser registradas en la virtualidad para que puedan ser visualizadas posteriormente. Para el estudiante es una forma diferente de llegar a la información. Agrega la Prof. SEÑORANS que la virtualidad también habilita a invitar a artistas y músicos de otros lugares del mundo. No se puede retornar a lo que existía antes pero puede combinarse ambas modalidades.----------
- El Decano indica que la ventaja es que quedará el registro de lo que ha sucedido durante la pandemia.----------
- Como último tema del informe, el Decano felicita a la Prof. Elena DABUL por haber sido designada Académica Delegada de la Provincia de Mendoza en la Academia Nacional de Bellas Artes. La invita a exponer sobre el tema.----------
- La Profesora comenta que se trata de un cargo honorario y vitalicio. Le ofrecieron la postulación, y esta nominación fue aprobada, en primer lugar por la Comisión de Música de la Academia Nacional de Bellas Artes y luego por la Comisión Directiva. Al mes siguiente esa nominación debía ser refrendada, y finalmente fue elegida por unanimidad. Los delegados que hay de la provincia de Mendoza pasaron a ser Académicos Delegados Honorarios y son: Cristian DELHEZ y Blanca ROMERA de ZUMEL. El sitial de Mendoza estaba vacante. Expresa *"Como delegada quiero que sepan que cuentan conmigo como nexo hacia la Nación para los proyectos que merezcan una intervención de la Academia"*. Según el Estatuto de la Academia, es una asociación civil que tiene como fin *contribuir al desarrollo de las bellas artes en todas sus ramas: artes visuales, música, arquitectura y urbanismo, historia y critica del arte, y acción cultura; realizar estudios e investigaciones divulgando sus resultados; promover la conservación y el acrecentamiento de los bienes, de propiedad pública o privada, que forman el patrimonio artístico de la comunidad; formular planes de acción cultural; asesorar al Gobierno de la Nación a y los de las provincias y municipalidades y a otras instituciones culturales públicas o privadas; proponer proyectos de leyes y reglamentaciones; y apoyar toda manifestación relacionada con sus actividades específicas*. Considera que es un honor muy grande. Recibe aplausos de los presentes. ----------

PUNTO SEGUNDO: *Asuntos Entrados*.- -

No habiendo asuntos a tratar, se pasa al siguiente punto.----------

<u>PUNTO TERCERO</u>: *Consideración del Acta*.- -
Acta N° 18 (23-09-2021). **Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.----------------------**
<u>PUNTO CUARTO</u>: *Despachos de Comisión*.- -
***a) <u>Comisión de Concursos</u>.*---**
• Concursos Especiales CEREP-COV – Carreras de Artes Visuales.----------------------------
-- Expte. Elect. CUY Nº 7024/21. CREMASCHI Verónica S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (S) espacio curricular "Historia de la Crítica del Arte". *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Convocatoria a Concurso Especiales CEREP según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Historia de la Crítica del Arte" del PGU en Historia del Arte y "Optativa Grupo III – Historia de la Crítica del Arte" de la Lic. en Historia de las Artes Plásticas; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta".* **Se aprueba por unanimidad.-------------------**
-- Expte. Elect. CUY Nº 7848/21. GARCIA, Celia Elizabeth S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (SE) espacios curriculares "Historia del Arte II" e "Historia del Arte Medieval". *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Convocatoria a Concurso Especiales CEREP según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "Historia del Arte II" de la Lic. en Artes Plásticas y del PGU en Artes Visuales e "Historia del Arte Medieval" de la Lic. en Historia de las Artes Plásticas y del PGU de Historia del Arte; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta".* **Se aprueba por unanimidad.---**
-- Expte. Elect. CUY Nº 8275/21. GIMENEZ, Flavia Gabriela S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (SE) espacio curricular "Dibujo II y III-Dibujo II (optativa)". *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Convocatoria a Concurso Especiales CEREP según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Dibujo II" de la Lic. en Artes Plásticas y del PGU en Artes Visuales; "Optativa Grupo I – Dibujo II" de la Lic. en Historia de las Artes Plásticas y "Dibujo III" de la Lic. en Cerámica Artística; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta".* **Se aprueba por unanimidad.---**
-- Expte. Elect. CUY Nº 7401/21. ORTEGA, Joana Celeste S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Dibujo I". *''Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Convocatoria a Concurso Especiales CEREP según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Dibujo I" de la Lic. en Artes Plásticas, del PGU en Artes Visuales; de la Lic. en Historia de las Artes Plásticas y de Diseño Escenográfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta".* **Se aprueba por unanimidad.---**
• Concursos Especiales CEREP-COV – Carreras Musicales.--
-- Expte. Elect. CUY Nº 7373/21. GROZDEV, Nicolay Giney S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Adjunto (S) espacio curricular "Música de Cámara I al V". *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Especiales CEREP según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular "Música de Cámara I a V" de la Lic. en Instrumentos (todos); considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la*

Comisión Asesora propuesta". **Con la abstención de la Prof. DABUL por ser parte de la Comisión Asesora, se aprueba por unanimidad.----------**
-- Expte. Elect. CUY Nº 7785/21. SAEZ, Alejandra S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacios curriculares "Piano I a V" "Piano I a IV" Ciclo Preparatorio- "Piano CIEMU A-B-C-y D". *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Especiales CEREP según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Piano I a V" y "Piano A, B, C y D" de la Lic. en Piano y "Piano I a IV" del Ciclo Preparatorio; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta".* **Con la abstención de la Prof. DABUL por ser parte de la Comisión Asesora, se aprueba por unanimidad.----------**
-- Expte. Elect. CUY Nº 7781/21. SAEZ Alejandra S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Adjunto (SE) espacio curricular "Piano I a V". *Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Especiales CEREP según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "Piano I a V" y "Piano A, B, C y D" de la Lic. en Piano y "Piano I a IV" del Ciclo Preparatorio; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta.* **Con la abstención de la Prof. DABUL por ser parte de la Comisión Asesora, se aprueba por unanimidad.----------**
-- Expte. Elect. CUY Nº 7854/21. TAKHMANOVA, Tatiana S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Adjunto (SE) espacios curriculares "Piano I a V" "Piano Niveles A-B-C-y D CIEMU" "Piano I a IV Ciclo Preparatorio". *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Especiales CEREP según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "Piano I a V" y "Piano A, B, C y D" de la Lic. en Piano y "Piano I a IV" del Ciclo Preparatorio; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta".* **Con la abstención de la Prof. DABUL por ser parte de la Comisión Asesora, se aprueba por unanimidad.----------**
-- Expte. Elect. CUY Nº 7466/21. FERNANDEZ, Antonio Emanuel S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Adjunto (SE) para cumplir funciones de "Pianista acompañante de Vientos y Percusión". *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Especiales CEREP según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de "Pianista Acompañante de Vientos y Percusión" de la Lic. en Instrumento (flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trompa, trombón y percusión); considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta".* **Se aprueba por unanimidad.----------**
• Concursos Especiales CEREP-COV – revisión casos.----------
-- Expte. Elect. CUY Nº 8319/21. GALLARDO MARTINEZ, Víctor José S/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Ayudante de Primera (SE) "Taller de Fundición - Escultura". *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la reconsideración de lo dispuesto por el Consejo Directivo en Resol. Nº 44/2021 correspondiente a la inscripción del Prof. Víctor José GALLARDO MARTINEZ con funciones en el "Taller de Fundición - Escultura" de las Carreras de Artes Visuales para participar en los concursos Especiales CEREP – FAD; considerando los argumentos vertidos, esta Comisión aconseja: 1) Reconsiderar lo determinado en Sesión del día 06 de julio de 2021 que dio lugar a la Resol.*

44/2021 CD. 2) Analizando que cumple con los requisitos establecidos, se dispone aceptar su postulación a Concursos CEREP". **Se aprueba por unanimidad.----------**

b) <u>Comisión de Investigación y Extensión</u>.----------

-- Expte. Elect. CUY Nº 26887/21. S/ Solicitud realización "XIX Encuentro de Música Popular", días 13, 15 y 15 de octubre del 2021 – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita autorización para las actividades programadas en el marco del XIX Encuentro de Música Popular denominado "Música afro-argentina, afrolatinoamericanas y músicas Africanas que se practican en Mendoza", las que se llevarán a cabo en formato virtual entre los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente con el desarrollo de talleres, conferencias y conversatorios a saber: Actividad 1: Conferencia "La negración de la música afroargentina: estado del arte, empoderamiento de los afroargentinos del tronco colonial y la apropiación cultural". Expositor: Norberto Pablo Cirio. Actividad 2: Mesa redonda: "Pasado y Presente de la cultura afroargentina del tronco colonial". Expositores: Carlos Lamadrid, Lucía Molina, Pablo Suárez. Actividad 3: Conferencia: "Introducción a la música afroporteña". Expositor: Facundo Scanzi. Actividad 4: Conferencia: "Panorama de expresiones musicales afro-litoraleñas vigentes, extintas y recreadas". Expositor: pablo Suárez. Actividad 5: Documental "El Santo de los Camba". Expositor: Sebastián Toba Actividad 6: Candombe en Mendoza. Expositores Santiago Servera y Quique Oësch Actividad 7: Webinar sobre "Candombe en Mendoza". Expositores Santiago Servera y Quique Oësch. Actividad 8: Documental "Afro en Mendoza". Presentación Santiago Servera Actividad 9: "Experiencia mendocina del batá afrocubano". Expositores Octavio Sánchez, Francisco Rumiz y Gala Celia. Actividad 10: "Aproximación a la práctica de la mbira". Expositores Tomás Ontivero y Florencia Vázquez. Actividad 11: "Aproximación a la música y la danza afro-guineana en Mendoza". Expositores Matías San Pedro, Yanina Villar, Marcela Gandini. Actividad 12: Conferencia "El murmullo del tambor. Memorias sonoras afroargentinas y educación musical colaborativa". Expositor Augusto Pérez Guarnieri. Considerando que la propuesta cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Extensión y Vinculación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado con la recomendación de que Secretaría Económico-Financiera revea los honorarios de los expositores de las actividades 9 -10 y se nivelen los honorarios a $2500 para cada responsable de las actividades".* **Se aprueba por unanimidad.----------**

- Siendo las doce y cincuenta horas, se retira la Consejera Silvia JATIB.----------

<u>PUNTO QUINTO</u>: ***Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente.- - - - - -***

a) <u>Comisión de Enseñanza</u>.----------

-- Expte. Elect. CUY Nº 12183/21. S/ Presentación proyecto de capacitación libre y gratuito p/ lxs estudiantes avanzados de tercer año y cuarto año – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la aprobación del "Proyecto de Capacitación libre y gratuito para lxs estudiantes avanzados de tercer año y cuarto año", organizado por la asignatura "Práctica de la Enseñanza del Teatro", esta Comisión observa: Que el expediente ingresado en el mes de mayo, sufrió una demora inexplicable en la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y la actividad fue realizada en el mes de junio Que se requiere la aprobación, a fin de certificar y avalar el taller y la actuación de dichas profesoras, como así también la de los estudiantes que la toman, sin que este Cuerpo pueda conocer y analizar la temática planteada y la capacitación de las docentes que la dictan. Que asimismo se solicita difusión de la propuesta en las redes institucionales, para que lxs estudiantes y docentes puedan acceder al formulario que se habilitará para la inscripción, lo que se infiere fue realizado sin aprobación de la propuesta Considerando que en virtud de lo expresado, el proyecto ya ha sido llevado a cabo, esta Comisión aconseja delegar en el Decano la realización de la resolución correspondiente. Asimismo, se solicita evitar en el futuro que se repita este tipo de situaciones".* **Se aprueba por unanimidad.----------**

-- Expte. Elect. CUY Nº 27431/21. S/ Nómina Abanderados y Escoltas Año 2021- FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Alumnos eleva la nómina de estudiantes que se encuentran seleccionados conforme con la Ordenanza 10/2006 CD – FAD por reunir los requisitos para ser postulantes a "Abanderados" y "Escoltas" durante el presente ciclo lectivo 2021 a saber: ABANDERADA DE LA BANDERA NACIONAL: BAGNATO CABO, Georgina DNI: 42.468.644 Carrera: PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO Registro: 26832 Promedio: 9,61 (nueve puntos con sesenta y un centésimos) Porcentaje de aprobación en la carrera: 71,70 ABANDERADA DE LA BANDERA PROVINCIAL VITOLONI RAFANIELLO, Yésica Camila DNI: 42.793.819 Carrera: LICENCIATURA EN ARTE DRAMÁTICO Registro: 26869 Promedio: 9,58 (nueve puntos con cincuenta y ocho centésimos) Porcentaje de aprobación en la carrera: 63,88 PRIMER ESCOLTA DE LA BANDERA NACIONAL PERALTA, Joaquín Nicolás DNI: 41.418.469 Carrera: LICENCIATURA EN ARTE DRAMÁTICO Registro: 26.866 Promedio: 9,47 (nueve puntos con cuarenta y siete centésimos) Porcentaje de aprobación en la carrera: 63,88 SEGUNDA ESCOLTA DE LA BANDERA NACIONAL BANYULS, Valentina del Mar DNI: 41.365.877 Carrera: DISEÑO GRÁFICO Registro: 26419 Promedio: 9,00 (nueve puntos) Porcentaje de aprobación en la carrera: 93,75 % PRIMERA ESCOLTA DE LA BANDERA PROVINCIAL, ARIENZO RODRIGUEZ, Emilia Bernarda DNI: 40.269.379 Carrera: DISEÑO GRÁFICO Registro: 26417 Promedio: 8,88 (ocho puntos con ochenta y ocho centésimos) Porcentaje de aprobación en la carrera: 93,75 % MARTÍNEZ, Nicolás Agustín DNI: 41.139.191 Carrera: DISEÑO GRÁFICO Registro: 26456 Promedio: 8,88 (ocho puntos con ochenta y ocho centésimos) Porcentaje de aprobación en la carrera: 93,75 % SEGUNDA ESCOLTA DE LA BANDERA PROVINCIAL, KREKCZA, Felicitas DNI: 42.014.453 Carrera: DISEÑO GRÁFICO Registro: 26560 Promedio: 8,78 (ocho puntos con setenta y ocho centésimos) Porcentaje de aprobación en la carrera: 93,75 %. Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".-----*
El Consejo Directivo solicita que Secretaría Académica revise la Ord. 10/2006 CD que establece las pautas para la selección de abanderados y escoltas de la Facultad de Artes y Diseño para el Ciclo Lectivo 2022. No solo respecto a los requisitos que debe reunir el alumno/a, sino considerando también el perfil y las características particulares de cada carrera, a fin de alcanzar un proceso de selección más inclusivo y equitativo, teniendo en cuenta lo aprobado sobre el complemento al Título.----------
Se aprueba por unanimidad.----------
• <u>Secretaría de Investigación y Posgrado</u>.----------
-- Expte. Elect. CUY Nº 28804/21. SANZ GARCIA, Cándido Ramón. S/ Título Magíster en Arte Latinoamericano. FAD, por haber finalizado sus estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "Maestría en Arte Latinoamericano", para lo cual presentó la Tesis titulada: *"Hacia una educación musical decolonial transcreativa en nuestra Universidad pública: un proyecto situado en el espacio curricular de Piano III del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana (U.N.S.L.)",* bajo la Dirección del Mgter. Carlos Gabriel CORREA y la Codirección del Dr. Ramón Alejandro SANZ FERRAMOLA. Dicho trabajo fue aprobado por el Jurado nombrado al efecto, según Resolución Nº 47/2021 del Consejo Directivo, otorgándose la calificación "SOBRESALIENTE". *Considerando la opinión favorable de la Comisión,* ***se aprueba por unanimidad.*** **----------**
-- Expte. Elect. CUY Nº 28824/21. QUAINELLE, Mariana del Valle. S/ Título Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX- FAD, por haber finalizado sus estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX" (Plan de Estudio, Ord. 36/02.-CS. UNCuyo), para lo cual presentó la Tesis titulada: *"Inés Gómez Carrillo, Pianista Argentina. Creadora y Difusora de la Música Latinoamericana del Siglo XX",* bajo la dirección de la Prof. Dora Cristina De MARINIS. Dicho trabajo fue aprobado por el Jurado nombrado al efecto, según Resolución Nº 123/2020

del Consejo Directivo, otorgándose la calificación “MUY BUENO”. *Considerando la opinión favorable de la Comisión,* ***se aprueba por unanimidad.*** **---**

-- Expte. Elect. CUY Nº 29418/21. HENRIQUEZ, María Eugenia, S/título Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. FAD, por haber finalizado sus estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado “Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX” (Plan de Estudio, Ord. 36/02.-CS. UNCuyo), para lo cual presentó la Tesis titulada: *“Relaciones interdisciplinarias en la obra para guitarra de Leo Brouwer: seis estudios de caso”,* bajo la dirección de la Mgter. María Gabriela GUEMBE y la codirección del Dr. Luis Emilio ABRAHAM. Dicho trabajo fue aprobado por el Jurado nombrado al efecto, según Resolución Nº 27/2021 del Consejo Directivo, otorgándose la calificación “SOBRESALIENTE”. *Considerando la opinión favorable de la Comisión,* ***se aprueba por unanimidad.*** **--**

b) <u>Comisión de Investigación y Extensión</u>.**---**

-- Expte. Elect. CUY Nº 18408/21. S/ Invitación y aval económico a proyecto **“Homenaje a Isolde KLEITMANN” – FAD.** *“Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Aval para el Proyecto de realización de una escultura en Homenaje a “Isolde KLIETMANN” reconocida bailarina y referente de la danza moderna y contemporánea, bajo la dirección de Vilma RÚPOLO y la producción de Patricia BALDIN. Considerando que la obra consistirá en una escultura figurativa de bailarina con vestido, hecha a escala 1:1, con estructura interna de hierro nervado y externa en cemento y marmolina pulida; que su realización dependerá del Taller de Escultura I y II de la Carreras de Artes Visuales de la FAD a cargo de la Prof. Marcela CAMBA en colaboración con estudiantes, alumnos adscriptos, egresados y técnicos del área; que la obra será emplazada en un espacio urbanístico de la Ciudad de Mendoza a seleccionar y se da en el marco del “Festival de Danzas de Nuevas Tendencias Nº XXVI” que se realizará entre el 26 de octubre y el 07 de noviembre del corriente; que cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Extensión quien avala un presupuesto total para la ejecución de la obra de $30.000 a saber: coordinadora $5.000, ayudante principal $17.500 y 3 becarios de $2.500 cada uno; y que a su vez cuenta con el visto bueno de Secretaría Económico Financiera. Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el aval institucional en el marco de lo establecido por Ord. 02/ 2015 CD. 2) Autorizar el presupuesto asignado en concepto de incentivo y becas en favor de: Marcela CAMBA $5.000, Macarena LOPEZ LIRA $ 17.500, María Milagros GONZALEZ $2.500, Alejandra VILLALOBOS $2.500 y María Laura HERRERA $2.500. 3) Rubricar un convenio específico entre la FAD y la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, respecto a los aspectos materiales para el desarrollo de la obra”.* Con la abstención de la Consejera CAMBA, **se aprueba por unanimidad**.--

Los Consejeros expresan sus felicitaciones a la Profesora CAMBA.------------------------------------

c) <u>Comisión de Concursos</u>.**---**

-- Expte. Elect. CUY Nº 29567/21. DGA s/propuesta delegación de atribución al Sr. Decano en cuanto a la designación de veedores docentes, egresados y estudiantes de los concurso CEREP.COV. Dada la necesidad de facilitar y agilizar, en relación al tiempo, los procesos de convocatorias de los concursos CEREP.COV. Dicha medida sería en carácter transitorio y exclusivamente aplicable a esta modalidad de concursos. *Considerando el aval de la Secretaria Académica de esta Facultad, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado*. **Se aprueba por unanimidad.---**

<u>PUNTO SEXTO</u>: ***Temas Varios.- -***

Antes de finalizar, la consejera ORTUBIA pide la palabra para expresar que la profesora Blanca ROMERA DE ZUMEL, mencionada anteriormente por la Prof. DABUL, tiene 94 años y continúa atendiendo a alumnas de las carreras de Historia del Arte y con una gran memoria. Sigue vinculada de esta manera con la Facultad y brinda ayuda en sus proyectos de investigación. Por esta razón propone que se la otorgue un reconocimiento. --

El Decano adhiere a la propuesta y lo compartirá con los directivos de la careras de Artes Visuales.----------

- - - - - - Siendo las trece horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - -

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.----------